



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONTINUIDAD DE CUARTO INTERMEDIO

FECHA: 28 de agosto del 2023

Siendo las 9:45 am. de la mañana del día 28 de agosto del 2023, se reunieron los miembros de Consejo de Facultad en la ciudad universitaria, Facultad de Trabajo Social, cito en Sala de Consejo del pabellón nuevo, con la finalidad de aprobar la agenda programada de la continuidad del anterior consejo de facultad, conforme a la citación N° 009-2023. Sesión que se desarrolló con el siguiente resultado:

QUÓRUM.

La señorita Decana dio la bienvenida a los miembros de Consejo de Facultad; se prosiguió la verificación de quórum por la secretaria técnica; siendo así:

APELLIDOS Y NOMBRES	Miembros participantes en consejo de facultad
DOCENTES PRINCIPALES	
VALDERRAMA ZEA, VIVIAN RENE	Presente
PINTO SOTELO, GEORGINA ALEJANDRINA	Presente
HITO MONTAÑO, YSABEL CRISTINA	Permiso
CORREA CHARAJA, PATRYCIA	Presente
ZEGARRA UGARTE, SOLEDAD JACKELINE	Presente
QUISPE ARAPA, VICTORIA DELFINA	Presente
DOCENTES ASOCIADOS	
ZENTENO MAMANI, ANGELICA ESPERANZA	Presente
DOCENTES AUXILIARES	
ARPASI CHAMBI KATIA MARLENY	Presente
ESTUDIANTES.	
ANCACHI LIMACHI, WUELMER ALEX	Presente



QUISPE QUISPE JUAN DENILSON	Presente
HUANCA LAURA EVELIN JANIRA	Presente
CORONEL CABRERA DANITZA MAYLET	Presente
MAMANI COAQUIRA EVELYN YANILET	Presente

Acto seguido se dio inicio la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, con la siguiente agenda:

AGENDA.

Orden del día:

1. Grados y Títulos:

Acuerdo: no hay grados y títulos pendientes.

2. Ampliación de Contrato por Oferta Educativa- Caso de la M.Sc. Haydee Macedo Argandoña.

Se procede a dar lectura del documento emitido por la Dra. María Emma Zúniga Vásquez sobre el informe académico de docente Haydee Macedo Argandoña, mediante el Oficio N° 122-2023-D-EPTS-FTS-UNA-P.

Después de un análisis exhaustivo a nivel académico por los miembros de consejo de facultad se queda el siguiente acuerdo.

Acuerdo:

Se acuerda por unanimidad no ampliar la plaza de oferta educativa B2 de la colega Hayde Macedo Argandoña ello analizado a nivel académico.

Dar a conocer a la autoridad el acuerdo de consejo de facultad sobre la plaza en mención analizada académicamente su desempeño de la docente, establecido en el informe de la práctica remitido por la coordinadora y docentes de la práctica.

3. Solicitud de Reincorporación de la Licencia por Estudios M. Sc. Ildaura Fernández Baca Barrio de Mendoza.

En atención a la carta de fecha 05 de agosto del 2023 presentado por la M. Sc. Ildaura Fernández Baca Barrio de Mendoza quien solicita la ampliación de licencia por estudio y en fecha 07 de agosto la Decana solicita opinión legal a la oficina de asesoría Legal, el cual fue respondido en fecha 17 de agosto de 2023, del Informe legal N° 1587-2023-OAJ-UNA-Puno en el que se da a conocer IMPROCEDENTE otorgar la ampliación de licencia por estudios con goce haber, por un lapso de dos meses.

Así mismo presento la docente en fecha 23 de agosto su petición de reincorporación de actividades académicas.



Por otro lado, también se tiene el documento de RRHH el cual fue ingresado a horas 1:00 pm del día de hoy trayendo a consejo por emergencia la secretaria de Decanato. Y se da lectura del documento también de la Unidad de Recursos Humanos Oficio N° 0706-2023-J-U-RR-HH-UNA.Puno, siendo la conclusión textual del documento expuesto, el siguiente:

“Estando a lo expuesto, me permito sugerir se recomiende a la Decana de Trabajo Social y considerando la conclusión y recomendaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica que se pronuncia por la improcedencia; las asistencias de la docente de la Sobre consulta de firma del parte de asistencia de la M. Sc. Ildaura Fernández en donde concluye la improcedencia de su petición conforme aparece del Informe Legal N° 1587-2023- OAJ-UNA-Puno y respecto del control de asistencia se proceda usualmente en los partes de asistencia; en tanto no se tenga acto administrativo alguno que disponga lo contrario”.

Frente a estos actuados remitido sor las instancias legales de la universidad los miembros de consejo de facultad reflexionan sobre la reincorporación de la colega. Determinando que es improcedente.

Seguidamente se invitó a la colega Ildaura Fernández en donde solicita su reincorporación.

Acuerdo:

Se le informa en función a los documentos legales que no es procedente y no se aprueba su ampliación de licencia y reincorporación, y se acuerda solicitar a asesoría legal su opinión técnica legal respecto a la reincorporación y ampliación de licencia en base a los documentos presentados por la colega Ildaura Fernández en función al Decreto administrativo e Informe Legal N° 1587-2023-OAJ-UNA-Puno.

4. Reprogramación del Cronograma de la Convocatoria para Contrato Docente por Invitación para el II semestre 2023. Por Asignación Presupuestal Temporal.

Acuerdo:

Viernes 01 de setiembre, calificación de expedientes

Lunes 04 de setiembre sorteo de temas clase modelo

Martes 05 de setiembre clase modelo y entrevista personal

Miércoles 06 de setiembre adjudicación de plazas en consejo de facultad.

Dando así un cuarto intermedio el consejo de facultad, cuya fecha de continuidad de consejo se citará según lo establecido en el reglamento de consejo de facultad.



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



FINALIZACIÓN DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD: Siendo las 13:35 pm de la tarde, se dio por concluida la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 28 de agosto del 2023.



Firmado digitalmente por BUSTINZA
VARGAS Juana Victoria FAU
20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.08.2023 15:33:54 -05:00

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA



UNA
PUNO

Firmado digitalmente por
VALDERRAMA ZEA Vivian Rene FAU
20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.08.2023 17:45:31 -05:00

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA